**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las doce horas del día veinte y ocho de agosto de dos mil diecisiete, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0085-2017** presentada de manera presencial el pasado 17 de agosto, por parte del **xxxxxxxxxxxxxxxxxx xxxxx,** en la cual requiere textualmente lo siguiente: “solicitando que se le entreguen los permisos de construcción de la casa en lote No. 34, polígono LL, jardines de la cima II etapa, propiedad del señor José Guillermo Hoyos Gómez. PC No. 1011-1997; Copia certificada de Permiso de construcción, planos y resolución. (Antecedente UAIPT – 0107-2016).

**La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones.**

Fue gestionado el requerimiento al departamento de Urbanización y Construcción, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de la jefatura, informando que es factible proporcionar copia certificada, previo al pago de las tasas respectivas de planos y resolución del Permiso de Construcción de **la Urbanización Jardines de la Cima II (Permiso de Construcción No. 1011-1997)**, siendo este el único antecedente que esta Oficina cuenta para los lotes del 9-34 del polígono LL.,;

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER:** acceso a fotocopia certificada, previa cancelación de las tasas correspondientes de las resolución del trámite de **PC No. 1011-1997**, siendo las tasas establecidas en Decreto No. 47 “Ordenanza de tasas por servicios prestados por la OPAMSS, en el municipio de San Salvador”, publicado en Diario Oficial No. 176, Tomo No. 388 de fecha 22 de septiembre de 2010: Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$30.00; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$40; Se elaborará mandamiento de pago por el total de las copias.

Tomar nota el **xxxxxxxxxxxxxx,** que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Palomo Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo, a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11.

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información